



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

BO 1601
16/10/02.

66

VISTO el expediente F.E. N° 29/02, caratulado: "s/SOLICITA ORDENE SUMARIO"; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Juan Luis Benzo ha impugnado la Resolución F.E. N° 50/02 a través de una presentación, a la que corresponde encuadrar como denuncia de ilegitimidad.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **23** /02, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se ha avocado a las presentes actuaciones con motivo de las excusaciones de los Sres. Fiscal de Estado y Fiscal Adjunto de la Provincia, encontrándose facultado para el dictado de la presente en atención a lo establecido en la ley provincial N° 3 y el decreto provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS, TÉCNICA Y DE DESPACHO

DE LA FISCALÍA DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E

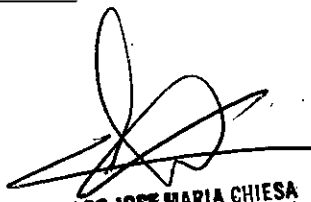
ARTICULO 1°.- Hacer lugar a la denuncia de ilegitimidad planteada por el Sr. Juan Luis Benzo con relación a la Resolución F.E. N° 50/02; ello de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hacer saber al Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Puertos que deberá ordenar la instrucción de un sumario administrativo, con motivo de la no excusación del Dr. Romero en circunstancias en que correspondía que lo hiciere, conforme lo expuesto en el Dictamen F.E. N° **23** /02.

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° **23** /02, notifíquese al Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Puertos y al denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 66 /02.-

Ushuaia, 30 SEP. 2002.


CARLOS JOSE MARIA CHIESA
Secretario de Asuntos Jurídicos
Fiscalia de Estado de la Provincia